

ORIENTACIONES PARA LA DOCENCIA Y LA EVALUACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS

Estimadas/os Académicas/os y Docentes:

Al iniciar este nuevo semestre académico se hace necesario tener en consideración las condiciones de funcionamiento de la docencia y la evaluación que se implementarán en todos los cursos impartidos por las carreras de nuestra Facultad, lo que permitirá mayor transparencia en la comunicación entre estudiantes y profesores, a la vez que resguardar los resultados de aprendizaje comprometidos en cada una de las asignaturas.

Marco general de la Docencia Universitaria 2021

Debido a que el estado de excepción del país ha sido levantado y que la Superintendencia de Educación Superior ha llamado a las Universidades a retornar paulatinamente a la presencialidad en la educación para favorecer tanto los aprendizajes como recuperar la vida universitaria tan necesaria en nuestra comunidad. En este sentido nuestra Facultad, que ya ha transitado por 4 semestres de docencia casi 100% on-line tras el estallido social y la situación de pandemia durante el 2020 y 2021, ha acumulado la experiencia suficiente, otorgando a través de diversos apoyos profesionales las habilitaciones y herramientas digitales esenciales para impartir la docencia de pregrado de manera adaptada a las condiciones actuales.

Es ahora que durante el segundo semestre 2021 el Consejo de Escuela de Pregrado ha dispuesto de una serie de aspectos de funcionamiento para impartir la docencia y la evaluación que nos permiten avanzar en la consolidación de los resultados de aprendizaje, competencias y perfiles de egreso comprometidos en nuestra formación, pero retornando parcialmente a la presencialidad y así seamos capaces de garantizar egresados y profesionales idóneos para enfrentar el futuro post pandemia.

CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

- Todos los cursos deberán contar con su **Programa Innovado** y adicionalmente contar con la **Planificación Semestral del Curso**, esta última deberá ser completada según los componentes indicados en formato oficial enviado por Escuela. Ambos documentos deberán estar cargados en el sistema y disponibles a través de U-Cursos durante todo el semestre.
- La Planificación Semestral deberá considerar **todos los Resultados de Aprendizaje** y contenidos del Programa de curso y regirse por el calendario semanal de docencia enviado por la Escuela de Pregrado el cual considera dos grupos, Asignaturas de 5to año lo que permitirá la finalización a fines de enero y así liberar a los estudiantes para que empiecen sus prácticas y actividades finales de titulación y las asignaturas de 1er a 4to año más electivos.

- Los equipos docentes y profesores deberán adaptar sus **metodologías docentes y materiales de estudio para el estudiante** a fin de que éstos se adecuen a las características de la docencia on-line (duración acotada de los bloques horarios, combinar de forma equilibrada la modalidad sincrónica y asincrónica, considerar la extensión y distribución del calendario académico, tener como objetivo el desarrollo de todos los Resultados de Aprendizaje contenidos en el programa)
- Los **cursos que contemplan trabajos prácticos deberán** planificar sus actividades presenciales y respectivas evaluaciones para ser desarrollados durante el semestre en curso, no se contempla para este semestre primavera 2021 semanas específicas o protegidas para su realización.
- Los **cursos teórico-práctico** que así lo deseen podrán planificar y desarrollar **actividades alternativas equivalentes a las prácticas** que puedan ser realizadas de manera remota por los estudiantes (monografías, simulaciones, cápsulas demostrativas, resolución de problemas simulados, ABP, etc.).

CRITERIOS Y CONDICIONES DE LAS EVALUACIONES

- Las evaluaciones podrán ser realizadas de manera presencial si la asignatura lo estima conveniente, respetando aforos y normas de seguridad vigentes al momento de realizarlas. Éstas no deberán realizarse antes de la semana 5 de iniciado el semestre para que los estudiantes que necesiten trasladarse a Santiago tengan tiempo de programarse.
- Dirección de Escuela junto con la UGAD se reunirá con las asignaturas que hayan decidido realizar pruebas presenciales y posteriormente elaborarán un protocolo para la aplicación, el cual será comunicado durante las próximas semanas, a través de las y los coordinadores docentes.
- Para estudiantes que **por razones justificadas** no puedan realizar la evaluación de manera presencial se deberá contar con un mecanismo de evaluación remota que asegure grado de dificultad similar a las de la evaluación presencial y que permita constatar el logro de los Resultados de Aprendizaje comprometidos en el curso,
- Se deberá evitar concentrar las mayores ponderaciones hacia el final del semestre (para resguardar lo anterior se realizarán reuniones de nivel para calendarizar). Todos los cursos deberán considerar una evaluación recuperativa, la que sólo medirá los Resultados de Aprendizaje y contenidos que **no** fueron rendidos por el estudiante. El estudiante podrá rendir esta recuperativa exclusivamente si ha justificado su inasistencia en los plazos correspondientes en servicios sociales.
- Todos los cursos serán aprobados con nota 4.0 como promedio final luego de todas las evaluaciones del semestre manteniendo la consideración de que se está evaluando al 60 % de logro de resultados de aprendizaje para la nota 4.0.

CRITERIOS Y CONDICIONES DE LOS SEMINARIOS

- Se ha reconocido una falencia severa en el objetivo de la actividad docente “Seminario” la que no está cumpliendo con su propósito, por lo que se ha decidido generar un instructivo aparte para esta actividad (VER DOCUMENTO ADJUNTO), en resumen:
 - Se ha decidido que las asignaturas podrán exigir **presencialidad efectiva mínima a los seminarios (50 %)** para lo cual el/la docente que realiza el seminario deberá llevar un registro de asistencia efectiva de los estudiantes de su sección. De no cumplir con este mínimo el estudiante deberá rendir el examen del curso independiente de la nota final obtenida luego de rendir sus evaluaciones parciales.
 - En el caso de que el/la coordinador(a) de asignatura considere que no es requisito para su asignatura la asistencia a seminarios, deberá informarlo a Dirección de Escuela y también a través del módulo de novedades de UCursos, en la primera semana de clases. En ese caso, el punto anterior (sobre el examen) no aplica.
 - Para las asignaturas que cuenten con más de una sección de seminario es recomendable que **ofrezcan al menos una de ellas de manera presencial**, previa inscripción de los estudiantes durante la primera semana de clases. Esta sección presencial, se registrará por las mismas condiciones de presencialidad que las versiones remotas y los estudiantes que la elijan no podrán después cambiarse a una on-line.

Para más detalle ver documento adjunto.

Dirección de Escuela de Pregrado
Unidad de gestión curricular y apoyo a la docencia

Santiago, 13 de octubre de 2021